



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:20 HORAS DICE EL.....

### APERTURA DE LA SESION

**Sr. Presidente.** Gracias señores concejales buen día, siendo las 10.20 horas y con la presencia de Doce señores concejales, damos comienzo a la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a las señoras concejales: Sra. Silvia Olmos y Sra. María Eugenia Raverta, procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto...

### APLAUSOS

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

**Sra. Secretaria: Lee:** convocatoria N° 3677

### ASUNTOS ENTRADOS

#### II.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

1.- ***Expte. N° 707/18 C.D. y N° 14435-S-2018 D.E.: Secretaría de Hacienda ref. Proyecto de Ordenanza Tributaria Anual Año 2019.-***

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, bueno señor presidente tuvimos una reunión en el día de ayer, en la comisión de ***Labor Parlamentaria*** con la secretaria de Hacienda, del municipio la Lic. Sandra Orellano, que estuvo también acompañada de algunos otros funcionarios, incluso quiero destacar que ayer mismo en esa misma reunión, estuvieron tres secretarios, el de Planificación Urbana, Federico Noguera Bolaños, el secretario de Ambiente y Servicio Pablo Sales, además sin haberlos notificado ni convocados agradecemos el gesto porque se plantearon algunas dudas, algunas situaciones en general, y fueron llamando a cada una de las áreas, también estuvieron algunos directores, convocados como el de RENTAS, también el Director de `publicidad urbana, Lic. Trosero, y Federico Ortiz, fue muy productiva y muy extensa la reunión, nos juntamos en la mañana y finalizamos como al medio día, pudimos compartir muchas de las inquietudes y situaciones con explicaciones general que nos hizo la Secretaria de Hacienda, sobre la



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



situación, se nos dejó copia también del presupuesto ejecutado en el 2018, dentro de esas consideraciones generales, y creo que fue un acuerdo entre todos, los bloques con representación parlamentarias, de aprobar en general y en particular seguramente vamos a ir haciendo algunas modificaciones que se propusieron también en esta reunión, con voces de la oposición, voces del oficialismo, porque la verdad de que en esto, siempre lo destacamos estamos legislando para todos, y somos representantes de los vecinos más allá de las cuestiones partidarias, así es lo que voy a proponer señor presidente, es primero, no sé si haga uso de la palabra algún señor concejal, pero es mocionar por la aprobación en general y que después le demos tratamiento particular al proyecto de la Ordenanza Tributaria 2019.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, señor Presidente, como acá bien ha comentado el concejal Gabriel Castro, ayer tuvimos una reunión en la comisión de ***Labor Parlamentaria*** con todos los *señores concejales* donde vinieron funcionarios del ***Departamento Ejecutivo Municipal***, justamente a explicarnos lo que era la ordenanza tributaria que hoy vamos a tratar y lo referente al presupuesto 2019, como bien dice, fue una charla extensa donde pudimos plantear varias dudas que teníamos con respecto a lo que era la Ordenanza Tributaria, algunos llegamos a consensuar algunas modificaciones, así es que desde nuestro bloque la idea es aprobarlo en general, y después hacerle algunas modificaciones en particular, así es que nuestro bloque acompaña la aprobación en general de la Ordenanza Tributaria,

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún..

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, buen día para todos los presentes, simplemente y en nombre del bloque lo manifestamos, coincidimos mucho en la apertura, sí en que este proyecto haya sido remitido a este Cuerpo con tiempo, que la visita de los funcionarios y todo lo demás hace que este tipo de tratamientos, la verdad que son diferentes mientras que en otros ámbitos legislativos otros son muy conflictivos pero en el proceder que ha tenido en esta ocasión el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** y el trabajo en conjunto del ***Concejo Deliberante***, creo que ha hecho que se logren grandes acuerdos sin grandes sobresaltos, entonces más allá del hecho concreto, quería resaltar esa situación, simplemente explicar esto antes de ingresar a lo particular. Gracias.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...la aprobación en general. Sírvanse a votar.

***APROBADO por unanimidad***

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, que vamos a los artículos puntuales así no repetimos los artículos que estamos de acuerdo. Cada uno de los señores concejales que lo han tratado saben que modificación deben hacer.

**Sr. Presidente:** queda abierta la solicitud de cada señores concejales para que vayan solicitando la modificación.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias señor presidente voy a solicitar que veamos el artículo 4 y ahí le voy a ceder la palabra al DR, Gabriel Damico.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, dentro del artículo 4, estuvimos reunidos se convocó a las autoridades, y estuvimos viendo algunos criterios y demás y decidimos que era justo corregir algunas situaciones más allá de que no se toca las categorías ni los montos puestos del *Departamento Ejecutivo Municipal* pero si se resonifica algunas que estaban en algunas categorías y pasan a otras, yo lo que voy a leer para que quede en *versión taquigráfica* las propuestas, los que van a pasar a "A" 25, zona "B" 26,27 y 28, en la zona "C" va a quedar el 32, 40, 53 y 63, y como zona "D" 43, 48,49,50 y 56. Los demás quedan como estaban.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, señor Presidente, acá hay algunos señores concejales que en este punto han trabajado mucho más así es que tanto la comisión de *Hacienda y Presupuesto* como el concejal Vargas que ha trabajado puntualmente en lo que tiene que ver en una modificación en la zona que me parece MUY BUENA porque lo hemos estado hablado incluso con los funcionarios del *Departamento Ejecutivo Municipal*, hay por ahí zonas que estaban pagando más cuando los servicios eran los mismos, y al contrario en oportunidades menores, así es que me parece muy bueno lo que quedamos de acuerdo en la comisión de *Labor Parlamentaria*, el de trabajar en el futuro para poder localizar algunos barrios puntuales para poder que se le baje un poco lo que es la, contribución, nada más-.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...la modificación del artículo 4 con las modificación propuestas.,. Sírvanse a votar.

**APROBADO por unanimidad**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, es con respecto al artículo 5 de alumbrado público, en el inciso B de la suma variable este año se bajó, antes estaba originalmente en un 12%, y en el 2018 se bajó al 8%, bueno tuvimos unas conversaciones con el presidente del bloque Justicialista, el Dr. Gabriel Castro, en la cual se llegó a un acuerdo, habíamos propuesto si se podía bajar a la mitad o a un 6%, bueno la propuesta que me hizo el Dr. Castro fue de un 7%, es importante para ir aliviando el bolsillo de los contribuyentes de los



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



capitalinos y que del 8% se baje al 7% en la suma variable, lo hago moción señor presidente.

**Sr. Presidente:** Entonces, está a consideración del Cuerpo, la modificación del Artículo 5 en el Inciso B dónde se baja el porcentaje en la suma variable al 7%, sirvansé a votar...

### ***APROBADO POR UNANIMIDAD***

Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, es sobre el Artículo 10, si bien ayer lo hablamos y nos explicaron el motivo, pero creo que en este caso -me parece- que la municipalidad se tiene que hacer cargo porque es la obligación de resguardar los exptes que se presentan acá, se ha agregado un nuevo ítems en el Artículo 10 ..que es “por desarchivo de Expte. fuera del establecimiento municipal y se le agregó, se le cobrará 350\$. Eso en la Ordenanza Tributaria del año pasado no estaba incluido y este año se lo ha incluido, me parece que si bien es cierto que la municipalidad paga por mantener en un deposito los Exptes. Pero no creo que sean muchos los mismos, es un costo que lo puede absorber tranquilamente la municipalidad, me parece que yo lo dejaría como el año pasado, la propuesta es sacar específicamente el desarchivo que son 350\$ y que quede como estaba el año pasado, que los costos del año pasado se estaba pagando lo que tiene que ser con el resguardo de los Exptes. no me parece que lo tengamos que trasladar a los vecinos de la Capital, que la municipalidad lo siga absorbiendo como lo ha venido haciendo desde hace años que se tiene contratada una empresa para el resguardo de los Exptes., así es que voy hacer una moción para que se saque el punto que tiene que ver con el desarchivo del Expte. que son 350\$.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, ante esta inquietud que se hizo ayer a la Secretaria de Hacienda nos dio una explicación técnica y económica- financiera, ellos están pagando en archivo San Juan un monto de 35.000\$ mensuales que es lo que sale contenerlos, y que cada pedido de desarchivo es un costo extra aparte de estos 35.000\$, y a veces estos pedidos de desarchivos, no son tan frecuentes y demás, pero sí por ahí por situaciones que no serían muy necesarios, hay que llevar , traer , trasladar y eso le implica otro costo.

Creo que es una cuestión muy puntual, ella nos pidió y necesitan que esté este rubro, entonces en esto no vamos a poder acordar en este artículo en particular con la propuesta de la oposición de excluirlo sino que lo vamos a dejar porque no es algo que es diario de todos los vecinos, es algo muy puntual, por situaciones equis y demás. Así es que eso quería proponer que la moción que propone el concejal Sansó de excluirlo, nosotros haremos la moción de mantenerlo como está el artículo.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** No, lo que pasa que estaría bueno un cuarto intermedio... porque porqué excluirlo, por qué no bajarlo un poco..? ¡O sea cuanto sale el costo de desarchivar en tribunales un Expte..? es costosísimo..!

**Sr. Presidente:** ¡\$430..!

**Sr. Javier García:** ¡Imagínense! Entonces, solicito un cuarto intermedio y lo podemos charlar.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción para pasar a un cuarto intermedio...

### APROBADO POR UNANIMIDAD

**SIENDO LAS 10:35 HS. SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO**

**SIENDO LAS 10,37 HS. SE REANUDA LA SESION**

**Sr. Presidente:** Bien, reanudamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, bueno en este rápido cuarto intermedio -creo que ha sido el más veloz de todos- hemos acordado que siga la contribución pero en vez de ser \$350, que sea \$250 presidente.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la modificación al último apartado del Artículo 10... Tiene la palabra el concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, con respecto a eso bueno, yo quería dejar una posición, creo que esto en los años anteriores no se estaba cobrando y sin embargo se hacía, yo en esto voy a diferir, voy hacer la moción para que directamente este ítems no sea agregado atento a que ya hay bastante carga impositiva y en las tasas como para seguir agregando rubros. Así es que quiero hacer la moción para que esto no se agregue.

**Sr. Presidente:** tiene la palabra el concejal Gonzalo campos.

**Sr. Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, felicito al concejal Sansó que rápidamente pudo ponerse de acuerdo con esto y yo creo que estamos de acuerdo en este caso con lo previsto por Actuar de haber descendido y agradecemos también al bloque Justicialista del acompañamiento de esta moción de la oposición, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Bueno, entonces hay una moción por la cual se modifica el Apartado del Inciso 10 en lo que es el costo del desarchivo bajando de \$350 a \$250, sirvansé a votar...

**VOTAN ONCE CONCEJALES POR LA AFIRMATIVA**

En consideración la moción por la cual se suprime el artículo sirvansé a votar...

**UN VOTO - POR LA AFIRMATIVA- DEL CONCEJAL GABRIEL D'AMICO.**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



**SE APRUEBA** la primera moción con la modificación por el monto de \$250.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Sr. presidente, yo voy a saltar al Artículo 17 si nadie quiere hacer alguna modificación a los artículos anteriores, el Artículo 17 en su Apartado 1 donde habla de la publicidad y propaganda transitoria agregar sobre el final: “**Con acuerdo favorable del Concejo Deliberante**”, esa es la moción concreta señor presidente. En el artículo 17 Inciso 1º... tiene tres apartados, donde termina que dice...”**fijados por decreto del Departamento Ejecutivo Municipal**...mociono...

**Sr. Presidente:** *No*, no es por decreto ad referéndum del **Concejo Deliberante**.

Está a consideración la mocidifacion al Apartado 1º del Artículo 17 en el cual se le agregará que el Decreto va a ser ad referéndum del **Concejo Deliberante**, sírvanse a votar...

## APROBADO POR UNANIMIDAD

Tiene la palabra el concejal Gabriel D’Amico.

**Sr. Gabriel D’Amico:** Gracias señor presidente, con respecto al Artículo 25, en el Inciso 3 que lo remite al Anexo III que es referido a lo que se le cobra por contribución al casino, hemos acordado -originalmente estaba en un importe de doscientos mil pesos y bueno ayer en la reunión con los concejales nosotros propusimos que porqué para este año 2019 iba a estar en la misma suma congelada y nosotros propusimos que sea elevado en el mismo porcentaje que se le eleva las tasas a los vecinos, así como se le eleva aproximadamente un 30% a los vecinos, también que se le eleve al casino sin que haya ningún tipo de privilegios, por eso lo propusimos y tuvimos una respuesta favorable, quiero destacar en la cual se nos entendió, se nos comprendió, por lo tanto quedamos por un acuerdo unánime por los concejales que estábamos asistiendo a la reunión de ayer en que se elevara a doscientos sesenta mil pesos mensuales por cada sala, siendo un ingreso también importante para el municipio que demuestra lo que venimos nosotros manifestando muchas veces en la cual por parte de la oposición siempre es proponer cosas constructivas, acá no hay mezquindades de hecho esto va a ser mayor ingreso para la gestión actual, en la cual bueno por supuesto no perdemos de foco también que sean distribuciones de ingresos en forma equitativa para todos sin tener privilegios para uno y sobre todo para los más poderosos que tengan mayor poder adquisitivo, sobre y en perjuicio de los más vulnerables o más débiles. Así que eso quiero hacerlo moción. Y dejar en claro que bueno esto también en consonancia a lo del artículo 4º en la cual en este artículo si bien se han bajado algunas categorías nosotros ahora lo acompañamos porque se están bajando categorías por lo cual la tasa municipal de algunos barrios van a pagar menos los vecinos pero creemos que hay que seguir bajando, hay que bajar varias zonas más. Por lo tanto ya me quedo



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



comprometido para el año que viene hacer un proyecto para modificar el artículo 4° y que se bajen aún más las categorías y los precios que en algunos barrios siguen siendo altas las tasas municipales pero nosotros tenemos la voluntad de acompañar y de reconocer que ya se está haciendo un esfuerzo, lo acompañamos pero ya el año que viene seguramente que presentaremos un proyecto para profundizar un poco más en la distribución y hacerla más equitativa en la zonificaciones del artículo 4° de la **Ordenanza Tributaria Anual**. Eso quería dejarlo claro y hacer la moción que mencioné anteriormente. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

**Sr. Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente. Si bien comparto las palabras del concejal D'Amico y me parece una cuestión razonable me preocupa la situación que hemos vivido tiempo pasado y en ese sentido usted recuerde concejal D'Amico que hubo alguna gran dificultad con una sentencia de la Justicia al respecto de esta aplicación que consideraron no me acuerdo el término legal. Confiscatoria creo que fue el término legal que se utilizó y si nosotros estamos aprobando un incremento de tal magnitud es posible que seamos sometidos nuevamente a esa nueva instancia. Entonces en ese sentido yo diría que seamos muy prudentes con este hecho, no tengo problema en acompañarlo al incremento pero quiero que se tenga en cuenta este tema, no sé si desde el oficialismo merituaron esa situación, si lo hicieron quiero escuchar a ver lo que opinan pero yo tendría alguna precaución en ese sentido señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marín.

**Sr. Ricardo Marín:** Gracias señor presidente. Además de obviamente estar de acuerdo y acompañar a la modificación del anexo a mí me gustaría que en el artículo 25° que redacta el espíritu de cada uno de los articulados y los objetivos que buscan que se incluya específica y expresamente que en realidad se va a incluir por parte de la municipalidad o que siempre busca desalentar este tipo de actividad, no tengo la redacción específica entonces me gustaría que se habilite por Secretaría para que quede la redacción oportuna, pero sí me gustaría que expresamente se entienda que el objetivo que busca esta municipalidad es desalentar este tipo de actividades independientemente de los montos que además acordemos sí, que son políticas de este **Departamento Ejecutivo Municipal** y de este **Concejo Deliberante** desalentarlo y que además inclusive se han firmado convenios contra la ludopatía, entonces vendría en consonancia a todo este tipo de actividades pero me gustaría que quede expresamente dispuesto en el artículo 25 de la **Ordenanza Tributaria Anual**. Además de todos los problemas antiguos que hubo sobre esto tal vez esto clarifique mucho y nos prevenga de futuras intervenciones judiciales entendiendo cuál es el espíritu que busca este municipio, entendiendo en el sentido global de los tres poderes



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



del Estado municipal. Así que no tengo la redacción específica, me gustaría que se habilite por Secretaría, esa sería la moción a que quede una redacción oportuna en base a este objetivo. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente. Bueno una de las cosas que comentaba el señor concejal Gonzalo Campos fue uno de los temas de ayer y lo hablábamos y creo que la fundamentación por eso fue la estrategia que por ahí a lo mejor algunas personas no les quedo muy claro, era que nosotros al momento de hacer esa condonación que se le hizo al Casino era para que ellos reconozcan el pago de los doscientos mil, ustedes recuerden que sí teníamos una sentencia judicial donde decían que era confiscatorio porque nosotros teníamos una ***Ordenanza Tributaria Anual*** donde a todas las categorías o a la mayoría era el 25 % y a ellos de 44.800\$ se lo habíamos subido a 200.000\$. Entonces la Justicia consideró que habíamos tomado un caso particular y demás y no habíamos hecho estos fundamentos que acaba de hacer el concejal Ricardo Marún que me parece que son válidos y está bueno que estén también, que este el espíritu y por eso está bueno que quede en las versiones taquigráficas, porque los jueces por ahí siempre al momento de ver una legislación piden el refuerzo para ver el espíritu que es esto que estamos hablando que es desalentar el juego, es desalentar este tipo de actividades y obviamente apoyar mucho a las personas que sufren esta patología de la ludopatía.

Entonces ellos al venir y hacer... –hace unos días nos comentó la secretaria de Hacienda han venido, han hecho como un plan de pago o sea que han reconocido el precio más allá de la condonación que nosotros le hemos dado, entonces qué estamos haciendo es la igualdad en este caso porque como lo dijo el concejal D'Amico en todos hemos re categorizado un 30% que sabemos que ha sido la inflación mucho más alta que este 30% esperamos que el 2019 somos optimistas que no lleguemos a ese número pero ya no habría un caso de desigualdad ante los demás estaríamos en un perfecto equilibrio porque todas las tasas comerciales, servicios, inmuebles y demás estamos hablando de un 30%. Entonces creo que el fundamento de ponerle un 30% -como en todo- es igualar en este caso y más en una actividad que nosotros queremos, sí acompañamos la moción del concejal Ricardo Marún que por Secretaría Administrativa se habilite la redacción para que quede claro que es para desalentar el tema del juego y el tema de apostar a la ayuda, al tratamiento de la ludopatía. Así que eso quería hacer referencia pero para que nos quedemos tranquilos que estamos haciendo las cosas convenientemente para este municipio y también para la ciudadanía.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente. Coincido totalmente en lo que dijo primero el concejal D'Amico, Marún, Castro de que si bien tuvimos un problema judicial con el Casino pero creo que ellos se han ajustado, ya han reconocido los 200.000\$ se han puesto a derecho. Han empezado un plan de pago y es como bien dijo el concejal estamos solamente trasladando el 30% hemos tenido una inflación superior a eso y tiene que ser equitativo como se les ha trasladado a todos los vecinos de la Capital lo mismo debemos hacer con el Casino de San Juan y por supuesto que este tipo hay que desalentarlo y una de las maneras de desalentarlo es que tributen como corresponde, paguen tasa altas para que justamente no sea un negocio para ellos. Así que desde nuestro bloque acompañamos estas modificaciones al artículo 25° correspondiente. Gracias señor presidente.

**ARTÍCULO 25°.- DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PERMANENTES. NORMAS DE APLICACIÓN:** La contribución municipal se tributará conforme a las siguientes normas:

- 1) Por lo establecido por el Código Tributario Municipal.
- 2) Por el encuadramiento que el Organismo Fiscal asigne a los contribuyentes, según el nomenclador de actividades del ANEXO III.
- 3) **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** Atendiendo a la naturaleza y modalidad de las mismas, serán de aplicación los parámetros que se consignan específicamente en el ANEXO III.
- 4) Para el caso de la aplicación de estas Contribuciones al funcionamiento de Casinos y Salas de Juego, la misma tienen por fin, además del que corresponde a los servicios que brinda la Municipalidad, el desaliento de esta actividad, considerada pernicioso respecto de los fines individuales y colectivos de la comunidad.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Entonces tenemos la modificación al artículo 25° por un lado, la autorización a que por Secretaría se incluyan en la redacción el desaliento o la intensión de la municipalidad y del *Concejo Deliberante* de desalentar este tipo de actividades y por otro lado la modificación al anexo 3 donde dice: que el rubro es 200.000\$ incorporar el 30% que sería 60.000\$ más, es decir que quedaría en 260.000\$. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente. Esto es también simple el artículo 42° se repite...

**Sr. Presidente:** Habría que hacer la modificación de la numeración.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Hago moción para que Secretaría lo modifique y que se renumere otra vez la articulación porque al cambiar ese artículo va a variar todo lo demás.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



**Sr. Presidente:** Está a consideración la modificación o sea no la modificación la reenumeración de manera correcta del articulado a partir del artículo 42° con la consecuente correlación si hubiese alguna remisión de un artículo a otro. Señores concejales sírvanse a votar.

### APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente. Paso al 62°... ¿no se si hay alguien que quiera hacer una modificación antes?. El 62, igual que en el 11 creo o en el 10 el desarchivo que pase a 250, está en 350 que pase a 250.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.-

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, con respecto a ese mismo artículo de lo que dijo el concejal Juan Sansó, es en consonancia a lo que ya hice moción en el articulado anterior para que se elimine justamente ese ítems y no se cobren estos 350 ni tampoco 250 es decir, que no se cobre nada, por el desarchivo de expediente fuera del establecimiento municipal, eso lo hago moción al igual que hago moción para que se elimine el Inc. 6... que es fijase en 50\$ para la confección del plan de pago, esa suma para que no se cobre atento a qué, cuando se hace un plan de pago, ya se cobra el uno por ciento mensual por la confección mensual de pago y además están los intereses, ya se está cobrando y a eso cargar con estos 50\$ que son nuevos también, es un ítems que se ha agregado, me parece también que es cargar una vez más a los vecinos y a los contribuyentes. Es por eso **que solicito que se eliminen el Inc. 6 y el Inc. 7 del Art. 62, lo hago moción señor presidente.**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, de igual manera esto también lo comentamos con la Secretaria de Hacienda señor presidente, y nos explicó que en estos casos no se paga digamos -que era la confusión-, de si se hacía por expediente, porque era una doble imposición, nos aclararon que no que se hace directamente por sistema, por ventanilla con el personal. Entonces que era una forma...un trámite, una gestión administrativa. Así es que nosotros sí vamos a aceptar la modificación que propone el concejal Sansó en el punto N° 7 para ser equitativos con lo que hemos aprobado recientemente en 250 y vamos a sostener el Inc. 6 del Art. 62.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, en honor a la verdad es cierto que se nos aclaró éste punto seis del que están hablando, si -bueno- me permito adelantar que tal vez en este punto en particular se comentó y después no tuvimos el tiempo de seguirlo dialogando.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



La verdad que voy acompañar en esta segunda moción a la del concejal Gabriel D'Amico más que nada por una cuestión de gesto, que creo sería oportuno un gesto de la Municipalidad. Porque interpreto que quien ya viene a elaborar un plan de pago, ya de por sí se atrasó en sus pagos y tiene la voluntad de ponerse al día. Entonces, es más que nada como un estímulo, es como dice el concejal D'Amico ya se van a incorporar intereses, creo que habrían hasta otras formas de cómo llevar adelante o que se efectivice el plan de pago, con el pago de la primera cuota por adelantado, creo que habrían otras formas -que hace más que nada un gesto- no creo que 50\$ mueva la aguja de lo que es los ingresos municipales, entonces también quiero dejar mi opinión y si está en la voluntad en una de esa, del resto del Cuerpo de verlo de la misma manera bienvenido sea el acompañamiento si no también es atendible y es verdad que no es un trámite que se ingresa por mesa de entrada y que tiene un trabajo administrativo que también tiene su costo, pero quería dejar manifestado esto señor presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Bien, para ponernos en orden tengo una moción para la modificación del **Art. 62 en su modificación del Inc. 7 en donde se baja de 350\$ a 250\$.**

Hay una segunda moción en la cual se **suprimen el Inc. 6, Inc. 7 lisa y llanamente.**

**Vamos a votar la primera. Sírvanse a votar para la modificación del Art. 62....**

Tiene la palabra la señorita María Eugenia Raverta.

**Srta. María Eugenia Raverta:** Sr. Presidente, quiero aclarar que la moción del concejal D'Amico es suprimir el punto 6 y 7, y la otra moción del concejal es suprimir la 6 nada más....

**Sr. Presidente:** Bien, entonces hay tres mociones.

**Srta. María Eugenia Raverta:** ¡Claro...exactamente...!

**Sr. Presidente:** ... Vamos a votar la moción por la cual se modifica el Inc. 7 del Art. 62....Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, acá -justo- me hacen una advertencia y tienen razón- en realidad lo que hay que hacer en el punto siete solamente es modificarlo porque ya está cambiado, y solamente pongamos en consideración el punto seis.

**Sr. Presidente:** *Eso es lo que voy a poner en consideración por una cuestión de moción del concejal Gabriel D'Amico, yo tengo que hacer una votación por la modificación del Inc. 7 en donde se cambia 350 por 250 .;Les pido que voten!. Sírvanse a votar.*

***Votan (11 votos) por lo tanto el Inc. 7 se mantiene, modificado el monto.***

***Ahora vamos por la segunda moción: Es suprimir el Inc. 6 y 7. Lo que pasa es que ya está votado el 7 , entonces no corresponde Para que se suprima el inciso 6, sírvanse a votar .***

***Votan (5 votos).***



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



*Y para que se mantenga el Inc. 6 como corresponde (porque sino queda incompleta la votación ). Tengo (7 votos).*

Se mantiene el Inc. 6 en el monto que ya está establecido ya no hace falta votar por la del Ricardo Marún. Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.-

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente. Todos los artículos que componen el Capítulo 17 que es el referido a la **Contribución por Servicios Prestados en el Cementerio** que va desde el Art. 70 al Art. 76 para que también se re-enumere porque están mal enumerados...

**Sr. Presidente:** ¡ Sí!...¡Sí, la re-enumeración va y está aprobada a partir del 42 con el correlato de los artículos en las remisiones...!

**Sr. Gabriel D'Amico:** ... Bueno, eso era una moción ya no hace falta, pero sí voy hacer moción para que en esos mismos artículos y en ese mismo capítulo que es el XVII de la Ordenanza Tributaria Anual para que se mantengan en el mismo valor que están actualmente atento a que hace dos años, ya sufrieron un incremento bastante importante por lo cual las contribuciones en el cementerio de la Capital son bastantes elevadas y es por ese motivo que solicito que este año se mantengan como están, lo hago moción. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, nosotros vamos a mocionar de que tal cual ha venido del Departamento Ejecutivo los montos que vienen en la Ordenanza Tributaria ya que todos sabemos que ha habido una inflación muy importante y necesitamos obviamente no desfinanciar este sistema que lleva tan ordenadamente la Dirección del Cementerio. Así es que vamos a sostener quede como está.

**Sr. Presidente:** Vamos hacer una moción general de mantener todo el Capítulo XVII tal como consta, pero había una salvedad en el 74 que lo vamos a ver después en particular. Entonces está la moción de la mantención de los valores como consta en este proyecto de ordenanza en el Capítulo XVII. Sírvanse a votar.

### APROBADO (ocho votos)

**La segunda moción:** Para que se mantengan los valores del año pasado. Sírvanse a votar.

Votan: (*Cuatro Votos*).

Entonces se mantienen como ha venido desde el Ejecutivo en este proyecto. Tiene la palabra la Srta. María Eugenia Raverta, por el Art. 74 Inc. 4

**Srta. María Eugenia Raverta:**... El 74 (que no sé qué número será) en el Inc. 4 desde el punto cuarto hay tres apartados el A, B, C y voy a solicitar que como lo hicimos el año pasado, lo simplifiquemos al A con el C y que queden A y B solamente, y el monto que sea todo parejo de 500,00\$.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



**Sr. Presidente:** Bien, está a consideración la modificación de lo que en este momento es Art. 74 pero que probablemente tenga otro número, y la unificación en el apartado 4 de los puntos A y C quedando solamente dos puntos el A y B y los dos con un valor de \$500,00.- ....sírvanse a votar.

### ***APROBADO por unanimidad***

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún..

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, con respecto al punto 78 ,que habla de espacios culturales municipales, voy a hacer la moción concreta para que se agregue “**ad referéndum del Concejo Deliberante** “ como originariamente era antes, porque en la anterior incluía solamente al teatro municipal, ahora se agregan otros espacios culturales ,esa es la moción concreta .

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

### ***APROBADO por unanimidad***

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, hago moción para que se aprueben todos los artículos que no han tenido modificación, así ya tenemos en general y en particular aprobado la ORDENANZA TRIBUTARIA ANUAL 2019.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

### ***APROBADO por unanimidad***

LA ORDENANZA TRIBUTARIA ANUAL 2019 SE ENCUENTRA APROBADA EN GENERAL Y EN PARTICULAR.

**Sra. Secretaria:** Lee 2.-

**Expte. N° 761/18 C.D.: Intendencia E./Nota N° 967 ref. Proyecto de Ordenanza Presupuesto 2019.-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, muy parecida a la introducción que hicimos recién, por ende no voy a volver a reiterar la presencia de las personas que estuvieron para explicarnos la situación en general es un presupuesto que habla de un incremento de un 30% aproximadamente en algunos valores es un presupuesto que es equilibrado, es muy de acuerdo al ejecutado que hemos venido realizando durante el 2018, todos saben que ha sido importante la inflación que hemos tenido este año, y se ha actualizado los montos, de 1.308.034,28 pesos, esto producto también de la adecuación a la nueva Ley de Coparticipación que ha sido recientemente aprobada, pero en el cual se aclara que mucho de los proyectos del desarrollo municipal o de fondos de emergencia, no se encuentran incluidos dentro de este presupuesto, al igual que algún financiamiento que podría haber venido a través de la Nación o de la provincia, y demás, sino que se ha hecho solamente a nivel de o que es mantener la situación del 2018, inclusive no está incluido ya el Fondo



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



Federal Solidario, que hasta el año pasado lo teníamos disponible y que se hacían muchas obras con ese tema, y nosotros en general ,seguramente es el acuerdo con los demás presidentes de bloques con representación parlamentaria de aprobar primero en general y después tratar en particular cada una de los artículos que tiene el proyecto, así es que para no ser extenso hemos hecho una productiva reunión ayer, y creo que se ajusta demasiado y somos optimistas que ojala que el año que viene sea mucho mejor que este, mociono para la aprobación en general para el proyecto de ordenanza del presupuesto del año 2019.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, también como hemos hecho todos los años, al tratar el Presupuesto, hay algunos puntos que los quería tratar más allá de que en orden general vamos a acompañar el Presupuesto, pero hay algunas cuestiones que las deajo planteadas como lo hago todos los años, por ejemplo, se dice acá , está estipulado un gasto de movilidades contratadas, en el 2019, de \$87.100.000,00.- incrementándose, un 29% porque este año 2018, era de \$67.000.000,00.-, por lo cual, aquí una vez ratifica lo que hemos mencionado en otras oportunidades, que las movilidades contratadas en vez de bajar como se había prometido cuando aprobamos el primer préstamo, porque en el primer prestamos adquirieron maquinarias, camiones, y demás herramientas para el municipio, en la cual, lo que se nos había prometido es que eso iba a general que se bajen los gastos de movilidades contratadas y así ahorrar el municipio, ya que lo que se gastaba en pagar interés, del primer préstamo se compensaba con un ahorro en las movilidades contratadas que iban a bajar, eso se nos había prometido, eso no paso, en el 2018, tampoco va a pasar en el 2019, porque se va a incrementar un 29%, eso por supuesto nosotros no estamos de acuerdo al igual que también en publicidad y propaganda, que se aumentan, \$5.000.00.-, a los \$16.000.000,00.- que se gastaron en el 2018, y en el 2019, se van a gastar \$21.000.000,00.- en publicidad, a eso también lo quería dejar aclarado y como así también nos llama poderosamente la atención, como en el rubro de honorarios y retribuciones a terceros hay un incremento del 71%, de \$140.000.000,00.- en el 2018, pasa a \$240.000.000,00.- en el año 2019, que nosotros los *señores concejales* no tenemos el detalle de cuáles son los rubros que justifiquen este excesivo aumento y por lo tanto eso nos llama la atención, y más teniendo en cuenta que no hemos tenido éxito en el planteamiento que vamos a hacer seguramente en los próximos minutos con respecto a la designación de partidas , entonces con esto queda abierta la posibilidad que en este rubro se pagan un montón de gastos que ahora nosotros en estos momentos que estamos acompañando el presupuesto no lo conocemos finalmente como quedan, abriendo una puerta a la arbitrariedad y discrecionalidad del ***Departamento Ejecutivo Municipal*** a través de las secretarías correspondientes, y de Hacienda ,entonces por eso a esto no lo



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



compartimos y queríamos dejarlo expresado acá en el Presupuesto, eso quería dejar manifestado.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, señor Presidente, sabemos que el Presupuesto es el plan de gobierno que tiene el intendente para el 2019, nosotros como lo hemos hecho todos los años, vamos a acompañar en general el Presupuesto 2019, que ha elaborado el ***Departamento Ejecutivo Municipal***, lo que sí me parece importante dejar aclarado, los que hemos sido castigados por la provincia, con la nueva ley de coparticipación, es la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan***, si bien el gobierno provincial ha aumentado la masa coparticipable que se va a entregar a los municipios en el 2019, pero la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** ( como lo dijo el señor gobernador) no va a perder, no hemos podido recibir mayores ingresos justamente porque hemos sido castigados con una baja de más de 4 puntos en la nueva ley de coparticipación, eso se traduce en muchas cosas que nos van a faltar a los capitalinos para el 2019, si uno se puede remitir al presupuesto y yo comparo lo destinado a obras que tenía el año pasado con lo que vamos a tener este año, y ese punto justamente es fundamental porque ahí está la plata que no nos va a llegar a la Capital para las obras que tanto necesitamos en los distintos barrios de Capital.

Bueno, eso tiene que ver en una decisión que ha tomado el Gobernador y fue refrendado en la Cámara de Diputados, donde la municipalidad perdió más de cuatro puntos que es muchísima plata que podríamos haberlo destinado todo eso a lo que es obras, porque todos sabemos que el presupuesto más allá de algunas diferencias en algunos puntos especiales, honorarios ..que podríamos re-direccionarlos a obras, pero fundamentalmente hemos sido castigados. Siempre aclarar que más allá de la cantidad de habitantes que puede tener un departamento u otro, todo el funcionamiento del gobierno provincial está en la Capital, del gobierno nacional está en la Capital, donde eso genera una infinidad de servicios que debemos tener y adosarle, agregar además que nos van a trasladar lo que es Justicia a una zona donde tendremos que dar muchísimos más servicios que los que estamos dando y esos son gastos que los tiene que afrontar la municipalidad de la Capital.

Si bien después estamos a discrecionalidad de que el gobierno de la provincia nos pueda mandar una u otra obra, pero sería importante que con este avance tan importante que se hizo con la ley de coparticipación y que cada municipio pudiese tener y planificar su plan de obras, bueno nosotros en la Capital no podemos planificar las obras porque no nos queda casi nada de plata para el rubro obras...! Estamos otra vez, como dije recién, a discrecionalidad del gobierno de turno si nos financia algún u otro proyecto que podamos presentar en el Ejecutivo provincial.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



Así es que remarcar eso más allá de algunas modificaciones que seguramente después vamos a proponer en particular, pero dejar aclarado que la municipalidad ha sido castigada con esta distribución que se ha hecho para esta nueva ley de coparticipación y me parece que es importante ver de qué manera a futuro, si podemos buscar alguna modificación y que a la municipalidad le puedan llegar más recursos y justamente esos recursos poder destinarlos a obras, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal (Campos) antes que le dé la palabra a Ud. me pide una interrupción rapidito...

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, simplemente para terminar de cerrar la idea, que coincido con lo que manifiesta el concejal Juan Sansó, es que además estos servicios y con buen criterio en la municipalidad de la Capital no se está concentrando todo, ya no existe solamente un microcentro al cual vienen todos los vecinos de la provincia de San Juan se empezó como a distribuir toda esta concentración de gente por ejemplo en el Centro Cívico, por ejemplo en la Obra Social Provincia, por ejemplo donde ahora venga también la nueva Ciudad Judicial está haciendo que los servicios para recibir a la gente que nos visita del resto de los departamentos de la provincia, no es que tampoco se concentran en un lugar específico sino que se esparcen por toda la ciudad y eso obliga a llegar con toda la intensidad de servicios en varias superficies de lo que es la ciudad capitalina, entonces nos quedan menos zonas residenciales y mucho más esparcimiento de distintos organismos en los cuales hay mucha afluencia de gente y hay que brindarle los servicios, era simplemente para demás ampliar la mirada de lo que había comentado Juan Sansó, por eso pedí la interrupción gracias señor presidente y gracias señor concejal Gonzalo Campos.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor Concejal Gonzalo Campos.

**Sr. Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, después le doy la palabra a Ud. que seguramente quiere hacer uso de la misma.

Bueno, en realidad el planteo que hacía el concejal Sansó yo le haría una pequeña enmienda, yo no diría que hemos perdido, yo diría que hemos dejado de ganar ese 4 y pico por ciento, o sea que es una diferencia de criterio en ese aspecto, pero sí hay que hacer una rememoración de que esto se aprobó por unanimidad en la Cámara de Diputados, o sea que poco podemos alegar no solamente todos y cada uno de los diputados departamentales y proporcionales tuvieron el mismo criterio y no hicieron ninguna salvedad en ese sentido y también en honor a la verdad sí comparto que la municipalidad ha sido castigada, y yo diría que doblemente castigada para así ponerle el término porque también en honor a la Justicia somos privados del Fondo Solidario de la Soja que arbitrariamente, no diría arbitrariamente sino que la municipalidad tenía un plan de obras que ahora lo veo netamente diezmado seguramente por estas dos cuestiones, donde vemos una inversión



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



muy pequeña en obras desafortunadamente pero es seguramente por estos criterios que se han hecho ya una situación que dista poco de la ideal señor presidente, así es que en ese sentido yo diría que la municipalidad ha sido dañada en sus ingresos por esas dos situaciones, porque hemos dejado de ganar ese cuatro y pico por ciento, más que perderlo y por otro lado porque el Fondo Solidario de la Soja ya no lo tenemos. Gracias señor presidente.

**SIENDO LAS 11,36 HS. ASUME EL VICE-PRESIDENTE ARMANDO CAMPOS**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Señor presidente tomo la recomendación, el cambio, de que hemos dejado de percibir lo que sí decirle al concejal Campos, que sí se discutió varios diputados hicieron esta salvedad a ver si se podía modificar ese cuatro y pico de puntos que no venían a la Capital, pero bueno no tuvieron el eco para acompañar, pero sí se hicieron las presentaciones de tratar de modificar pero no tuvo éxito por supuesto que en general después el presupuesto se aprobó.

Y con respecto a la soja más allá de que el gobierno nacional decidió no re-distribuir este fondo de la soja especialmente que era para infraestructura pero sí la provincia en un acuerdo con la Nación, sí recibió esos montos que tenía anteriormente por la soja van a venir a la provincia de San Juan y van a venir en distintas obras que ya el gobierno de la provincia en un acuerdo con el gobierno nacional ha logrado conformar que esos más de seiscientos millones de pesos vengán en obras a la provincia, lo que pasa sí antes venían directamente al municipio, pero el gobierno de la provincia tiene la obligación de también de esos fondos en ese acuerdo que ha hecho con el Ministerio de Infraestructura de la Nación de que lleguen distintas obras a los distintos municipios, de acuerdo a la cantidad que en el promedio nos estaba llegando por los fondos de la soja.

Así es que yo creo que el gobierno provincial tiene el compromiso de acompañarnos con esos fondos de la soja que le van a llegar -que ya no existen más- pero van a llegar a la provincia de San Juan. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Pablo Dara.

**Sr. Juan Pablo Dara:** Gracias señor presidente, en realidad no es intención tampoco de hacer esto muy largo ni arruinar determinados acuerdos pero voy a pasar la barrera de lo que uno realmente haría. En relación, a las salvedades que hablaba Gabriel (D'Amico) yo creo que vale la pena dejar en claro una serie de puntos. Que no es real lo que él habla de que no se ha bajado el gasto de movilidades, todo lo contrario sí se ha bajado y de hecho se ha demostrado que se paga, lo que pasa es que nosotros no podemos todavía combatir un tema o un flagelo que nos tiene en vilo a todos que es la inflación, que más que nada se desencadenó en este año, si Uds. ven los valores de las movilidades cómo se han ido



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



subiendo desde el 2016 al 2017, y desde el 2017 al 2018 siempre ha ido por debajo de la línea de inflación de hecho este año se sube un 29% que tiene que ver con una proyección que se ha hecho perdiendo porque lo que se han incrementado las cosas desde enero de este año a la fecha de hoy, no ha sido precisamente un 29%, y con respecto a la retribución de los terceros, que es un 71, según la cuenta que hacia Gabriel es lógico la cláusula “gatillo” que hoy paga la municipalidad, y todos sabemos que son esas retribuciones a los terceros, ronda y va a terminar rondando los 45, 46 % en lo que va del año si a ese 45 ,46% le sumas o le haces una proyección del 30 te daría por encima de los setenta así y todo la municipalidad lo baja porque va a tratar de seguir reduciendo porque es parte del compromiso fiscal que pide la Ley de Coparticipación, a eso le sumemos que los datos que envía nación es el año de mayor inflación desde el año 91, ¡es el año de mayor inflación después del año 91! que todos nos acordamos en más o menos como fue el año 89, 90,91. Entonces yo a qué apelo, yo celebro que les llame la atención pero todo esto –y por eso decía que iba a correr por ahí una barrera- no voy a usar ningún otro término simplemente les pido a los concejales a la hora de hacer estas aclaraciones y salir por los medios o hablar, que miremos nuestro recibo de sueldo de enero y se fijen el recibo en enero y de diciembre, y vean el esfuerzo que hace la municipalidad y hace la provincia para poder sostener medianamente el poder adquisitivo de los salarios de las personas y que va de la mano con estos porcentajes incluidos.

Y con respecto a lo de la coparticipación, es cierto hemos dejado de ganar por ahí un 4% o 4 puntos o no, pero sí tengo la esperanza de que como el año que viene es un año electoral tanto la nación como la provincia se acuerden de la municipalidad porque todos van a querer ganar las elecciones, entonces capaz que los 19 proyectos que tenemos presentados en nación capaz que alguno se abre y sale, y capaz que el gobernador también nos dá una mano con relación a algunas obras que todavía están pendientes para la Capital. Nadas más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Gracias señor presidente, lo mío es un poco reflexivo y bueno en alusión a que el año pasado en el presupuesto recibimos de fondo coparticipable de la provincia 600 millones y ahora vamos a recibir 859, lo que representa con la inflación esos 260 millones se van a licuar o sea coincido con lo que decía usted concejal –señor presidente, ahora- que no se pierde en esta coparticipación lo que pasa que se sale a raya pero como la inflación nos va matando, básicamente vamos a tener que agudizar el sentido. Pero fíjese que todo está al alcance de la mano, en el presupuesto en multas se recaudan 19 millones y si analizamos que los Juzgados de Faltas Municipal recaudan eso y el provincial recauda en el ejido capitalino más del 80% de las multas, lo que da y supera los 60 o 70 millones, si nosotros de alguna manera pudiésemos acordar con la provincia algún tipo de



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



reintegro o reingreso debido a que lo podríamos hacer nuestros juzgados, podríamos encontrar grandes fondos y grandes sustentos.

Después es importante y no se puede la tasa comercial seguirse pagando de los hipermercados que pagan mucho más en Rawson de lo que se paga acá o sea esa ordenanza deberíamos reverla –con Gabriel lo hemos hablado varias veces- Basualdo paga un monto bajísimo de este lado y de aquel lado el Macro, sin ir más lejos 200 metros cruzando el puente, paga el triple o el cuádruple por recaudación. Entonces los fondos están donde nosotros los podemos buscar y los podemos obtener pero es importante también no olvidarse de lo que ha venido pasando o sea a nivel nación, la crisis, los fondos de la soja que nos sacaron, las rutas que por ahí puso provincia porque es una provincia saneada y ordenada y esos fondos no vuelven. Los episodios de votar y acompañar un presupuesto nacional el cual dejó de rehén a muchos diputados que les llamaban los gobernadores a decirles que voten por favor y acompañen ese presupuesto porque sino no les iban a mandar un mango, el cual la provincia –en alusión a lo que decía el concejal Sansó- no acordó para obtener beneficios, acordó para consolidar derechos que ya tenía; Tambolar es un derecho que ya venía del gobierno anterior con fondos asignados; las viviendas le dieron 700 millones, a un millón construye 700, la provincia de San Juan va a construir 4.500 viviendas o sea que el gobierno siempre ha ido acompañando y en ese presupuesto el cual él dice que salimos perjudicados, al cual yo considero que no estamos perjudicados sino que salimos a rayas, que es cuando no se obtiene un beneficio o una ganancia que insisto vamos a tener que agudizar nosotros el sentido –los concejales y el intendente- y que para ello también vamos a tener que ir a buscar ese famoso fondo que han dejado para los municipios en el cual indudablemente habrá que ir acordar con el gobernador. Y en alusión a las obras, la mayoría de las obras se hacen acá en la Capital y las grandes obras no las hace precisamente la municipalidad sino el gobierno de San Juan. Y bueno será otro desafío más el tema de la Ciudad Judicial cómo podemos revalorizar toda esa zona con obras para poder indudablemente subirlo –a lo que tanto no quiere mi amigo D’Amico- a otra categoría para que puedan reingresar con esa plusvalía que le va a generar o sea que creo señor presidente que las herramientas las tenemos, debemos buscarlas y agudizar el sentido porque eso es lo que creo que quieren los capitalinos. Muchísimas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, nada más quiero hacer una aclaración ahí con lo que ha dicho el concejal García. Primero cuando en el anterior gobierno cada vez que venía la presidenta acá a San Juan a inaugurar obras y donde traía fondos a la provincia, le quiero decir al concejal, yo en esa ocasión estuve en otro cargo y medianamente nos pasaban los informes al respecto. Cuando se fue el gobierno de la anterior presidenta dejó más de



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



2.500 millones de pesos de deuda, que nunca las envió ¡nunca envió! Cuando vino dijo ruta 150, gobierno de la provincia tuvo que poner más de 250 millones de pesos para terminarlo; escuelas, tuvo que pagar todas las escuelas que se estaban haciendo las pagaba con fondos propios la provincia, gracias a una buena administración que ha venido teniendo el gobierno de la provincia le sobraban fondos como para poder destinarlo a las distintas obras que fueron obras nacionales no obras provinciales, llámese dique Tambolar, el dique Tambolar se financiaba con un fondo que tiene la generación de energía pero esa plata muchas veces no llegaba, el gobierno de la provincia tenía que salir a poner la plata y eso salió por ley de la Cámara de Diputados, no es algo que este escondido, ha salido por ley. Fondos específicos que ha tenido que poner la provincia para poder financiar las obras porque si no el 80% de las obras nacionales hubiesen estado paradas desde el 2011 al 2015, porque eran los compromisos que había asumido la presidenta, que era muy bien venir inaugurar una obra pero después no mandaba los fondos. Esos fondos cuando asume el gobernador Sergio Uñac lo primero que hace... y el gobierno nacional se encuentra con que en la provincia de San Juan había una deuda de más de 2.500 millones de pesos por distintas obras nacionales y fue primero un acuerdo con el gobierno nacional donde se dio un plazo, se fue mandando plata a cuenta, porque no se canceló todos estos fondos, sino se fue mandando plata a cuenta para ir cancelando de alguna manera esas obras. Lo mismo lo está haciendo ahora con el gobierno nacional, muchas obras, llámense las rutas que se están remodelando y se están arreglando el gobierno provincial esta para que las obras no se detengan y todo, está poniendo plata para poder continuar y que el avance sea más rápido con el compromiso del gobierno nacional de justamente de enviarle los fondos pero esto no digamos como que la provincia de San Juan es castigada por el gobierno nacional. Yo creo que en primer lugar, eso hay que decir la verdad, el gobierno de la provincia maneja muy bien los números, tiene fondos como para que las obras se sigan ejecutando pero quién nos dejó con una gran deuda 2015 más de 2.500 millones de pesos con toda la inflación mire lo que sería a montos de hoy, bueno esa fue la deuda que nos dejó el gobierno nacional a la provincia de San Juan, que fueron obras que estamos disfrutando todos los sanjuaninos pero que fueron pagados la mayoría con fondos provinciales. Nada más señor presidente.

**SIENDO LA HORA 11:30 ASUME EN LA PRESIDENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE, DR. JUAN P. DARA**

**Sr. Presidente:** Vamos a hacer la votación, sino hay más oradores, hacemos la moción en general, la moción de aprobación en general del Presupuesto 2019. Señores concejales sírvase a votar.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



Bien y con la misma metodología sugiero que para el particular vayamos directamente a los artículos que vayan a sufrir alguna modificación, no sé si están de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico, que ya levantó la mano.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, bueno nada más dejar algo aclarado en el artículo 8° no proponer modificación pero sí dejar aclarado que en ese artículo se establece, (como todos los años, también lo hemos manifestado) que se establece una planta de personal permanente de 1.688. Bueno, con respecto a eso nosotros (ya lo hemos manifestado) que esto también se establece según el Convenio Colectivo de Trabajo 95/3, pero en los hechos, en la práctica y en la realidad, indica que hay más y continúan habiendo más de 700 vacantes, porque hay 900 y algo más de integrantes de planta permanente, pero hay muchos vacantes para poder llegar a los 1688 por lo cual nosotros volvemos a rectificar nuestro reclamo, que se cumpla con lo que estamos votando ahora de los 1688, realmente sean 1688 y no 900 y algo y que de esa manera se vayan llenando a través de lo que dice la Constitución que ya lo hemos manifestado a través, también cuando lo hemos hecho proyecto, para que se hagan esos ingresos por concursos, tanto de ingresos como de ascenso y que se cumpla con lo que pregonan nuestra Constitución Nacional y de esa manera que se puedan cubrir las vacantes que hacen ya varios años y durante esta gestión que están habiendo en el Municipio de la Capital siendo que el ingreso que nosotros tenemos por presupuesto es justamente para que tengamos 1688 y no 900 y algo municipales, que lo demás estén excluidos del sistema y estén totalmente abandonados del cumplimiento y del respeto de sus derechos laborales, porque no tienen obra social, no tienen jubilación, no tienen los aportes que tienen que tener, no tienen insalubridad, ART, tienen seguros personales... tienen un montón de desventajas que si la puede tener, y sí la tiene el personal de planta permanente.

Eso era lo que quería dejar mencionado, igual que los cargos políticos, volvemos a sostener que se tienen que reducir, la planta política en esta gestión lamentablemente se ha ido aumentando, se ha aumentado en algunos cargos y en otros cargos se han cubierto algunas vacantes obteniendo 11 cargos más durante toda la gestión del actual Ejecutivo Municipal. Por lo tanto, dejamos aclarado que nuestra posición es siempre bajar los de planta política, porque consideramos que hay cargos que no son necesarios y cuyo sueldo y mantenimiento son muy elevados para el Municipio.

Con respecto al Art. 11 acá sí vamos hacer moción, como ya lo hicimos el año pasado, en la parte final es para que la reasignación de las partidas que se establecen en el primer párrafo del Art. 11 **sean ad referéndum del Concejo esa restructuración y esa resignación de las partidas y que sea cuándo supere un 10% del valor de esa partida**, esto es en consonancia también a lo que se hace a nivel nacional en el Congreso de la Nación que se aprobó, que se puso limite a los llamados "Super-poderes" en la cual a nivel



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



Nacional en el año 2017 se puso un límite que no se reasignaran partidas más del 10% , en el año 2018 se bajó a un 7,5 ( es decir en este año que está terminando). Y en el año 2019 no va a superar un 5 %. Entonces por eso y en consonancia a eso, propongo que aquí sea no más del 10% que continuemos así, conforme a lo que se establece a nivel nacional y que los más años sigan bajando a un 7,5 el año siguiente y después un 5%, eso lo propongo y en caso que sea superior a ese monto que vaya al referéndum del Concejo tal cual lo propusimos el año pasado, cuando se trató el presupuesto del 2018.

Y en el segundo párrafo de ese mismo Art. También que **termine diciendo ad referéndum del Concejo**". Eso lo hago moción con respecto a los dos párrafos que integran el Art. 11 de la Ordenanza Tributaria Anual del 2019. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, no vamos aceptar la modificación que propone el concejal Gabriel D'Amico, tal cual con los argumentos que hemos hecho todos los años la limitación está fijada en el primer párrafo, justamente que es en el Art. 1 de la presente ordenanza, el Ejecutivo la limitación que tiene es, no poder alterar los totales fijados en el artículo N° 1, o sea que ya tiene una limitación, por ende nosotros sí y lo que aceptamos el año pasado lo volvemos a proponer que es **con conocimiento del Concejo Deliberante, no ad referéndum, porque** esto estamos hablando de cuando hay más recaudación que eso se pueda redistribuir y demás porque no va alterar los totales, que ha sido comprometido en cada una de las categoría. Así es que nuestra moción de modificación sería con conocimiento del Concejo Deliberante pero manteniendo la estructura del Art. tal cual está.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marún.-

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, me acuerdo que este mismo tema se discutió el año pasado y en su momento se logró el consenso de "con conocimiento del Concejo". La verdad que la experiencia nos demostró que si han habido...porque ésto en realidad apunta a la restructuración interna (está bien que los montos totales no se van a modificar) el tema es, de ese monto total que se asignan para cada rubro y si después hay movimientos internos, me acuerdo que en su momento se llegó a un consenso, se acompañó el tema que sea de conocimiento del Concejo. Lo cierto es que han habido restructuraciones de partidas y este Cuerpo de Concejales no hemos sido informados en ningún momento.

Entonces, me parece que la manera más oportuna, de que realmente tome conocimiento este Cuerpo de concejales cuando haya restructuraciones de partidas es ad-referéndum en donde noto que es mas imperativo del pedido hacía el Ejecutivo Municipal, de que se nos informe la restructuración y además veo con muy buenos ojos ¿cuándo se supera el 10% si, de los montos establecidos para cada rubro, o sea la idea no es molestar al ejecutivo sino que cuándo se redistribuya significativamente de lo presupuestado, es que realmente tome



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



conocimiento este Cuerpo de concejales también me acuerdo que en su momento se dijo que eso era inviable y que era inaplicable y hay Municipios de la Provincia de San Juan, si no me equivoco fue el Municipio de Iglesia en donde el Concejo Deliberante lo aprobó así y que autorizaba el presupuesto en general, pero que cada reasignación de partidas tenía que ser ad referendum del Concejo Deliberante o sea que inaplicable y descabellado no es un planteo de este estilo.

**Sr. Presidente:** ¿Terminó?

**Sr. Ricardo Marún:** Sí... Gracias señor presidente.-

**Sr. Presidente:** ...Porque la Secretaria Administrativa me pidió autorización para retirarse del Cuerpo de la sesión y pedirle a José Anecchini la reemplace. Están de acuerdo.

***SIENDO LAS 11:40 HS SE RETIRA DEL RECINTO LA SEÑORA SECRETARIA ADMINISTRATIVA CON EL PERMISO DEL CUERPO.***

Le voy hacer una salvedad Ricardo. ¿Sabes por qué es lo de Iglesia?, porque el Municipio de Iglesia es una municipalidad de tercera categoría no tiene plena autonomía, por eso siempre necesitan el ad referendum del Concejo Deliberante, a eso les pasa a las de segunda y de tercer categoría, en tema jurídico y de capacidad.

**Sr. Ricardo Marún:** Un segundo, perdón la interrupción. Vale la acotación lo que pasa que y con más razón creo que el espíritu en general del resto de los municipios es que si hay reasignación de partidas que sean ad referendum del Concejo, pero bueno vale la aclaración también para interiorizarse más en el tema. Gracias.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.-

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, con respecto a esto. ¿Por qué el planteamiento que hacemos nosotros?, no es por poner "palos en la rueda", no es por ser mala fe. Acá lo que estamos haciendo es poner un límite, que vaya ad referendum para que el presupuesto no termine siendo un presupuesto que no sea real, porque con ese artículo, se pueden reasignar ilimitadamente las partidas como se le antoje al Ejecutivo. Entonces, lo que queremos hacer los concejales es que se ponga un límite e inclusive no estamos diciendo que directamente toda reasignación de partidas que vengan al concejo no, cuando nos supere un 10% dándole un margen, ahí una vez que está superado ese porcentaje venga ad referendum del Concejo y nosotros podamos intervenir en algo que ahora estamos aprobando una cosa una reasignación de partidas y después nos encontramos que el *Departamento Ejecutivo Municipal* hace otra cosa totalmente distinta, a lo que nosotros estamos aprobando ahora, entonces lo único que queremos es que lo que estamos aprobando después se lleve a la práctica y sea eso y si hay alguna modificación que vuelva otra vez al *Concejo Deliberante* y que todos los *señores concejales* lo podamos



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



tratar y si estamos de acuerdo lo apoyamos o no, eso es simplemente lo que nosotros estamos planteando, por eso es la modificación de este artículo, gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, señor Presidente, nosotros desde nuestro bloque ACTUAR vamos a acompañar la modificación que hace el concejal Gabriel D'Amico, creo que tiene que ver en consonancia con el presupuesto nacional que también tiene un porcentaje de partida de modificación, y esto como lo dice el concejal Gabriel D'Amico, tiene que ver, en no poner palos en la rueda sino tener un cabal conocimiento ,nosotros como concejales de por ahí como bien decía, el problema inflacionario a generado que tengamos que gastar más en movilidades ,en combustible, bueno todos esos movimientos significa de tener una real conocimiento nosotros como concejales en que se está gastando los \$ 1.308.000.000,00.- que hoy el presupuesto de nuestra *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* ,gracias

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

**Sr. Javier García:** Gracias señor presidente, cortito, es una acotación, que es imposible hacer parangón con la nación, básicamente volvemos a lo mismo que hablamos recién, el presupuesto a nivel nacional si no se votaba y no se acompañaba, se resignaba y quedaba todo en manos de Marcos Peña, increíble, no hay que tenerle miedo a la resignación, cuando vos lo asigna queda con la palabra, me extraña colega.....ahí, y pasa el año y no la pudiste resignar, te lo comes ahí hasta fin de año, y quizás otra área necesita que lo cubras como la casa, me entendés, y en la gimnasia del *Departamento Ejecutivo Municipal* si vos no lo dejar reasignarlo, tener que esperar, y anda a decirle al vecino,, “no le vamos a poder hacer la plaza”, porque le vamos a resignar de un área ,vamos a tener que esperar el periodo ,la verdad que no estoy de acuerdo señor presidente, gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

**Sr. Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, bueno desde nuestro bloque vamos a ser coherente con lo que votamos el año pasado, porque no vemos ningún cambio al respecto o sea que nos pusimos todos de acuerdo en la otra oportunidad con conocimientos y nos pusimos todos de acuerdo y no se porque estos cambios hay que ser coherente con lo que votamos el año pasado, desde nuestro bloque adelantamos ya nuestra posición.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, para aclarar una cosita sino queda el error acá, y lo repetimos al error, esto no se aprobó por unanimidad el año pasado, hubieron 5 votos que dijeron ad referéndum y a conocimiento hubieron 7 votos por el “a conocimiento”, no fue “por unanimidad”...por eso hacemos el mismo planteamiento y es el mismo del año pasado que no cambio nada.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marín..



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, básicamente creo que debería quedar más claro es independientemente de la votación en su momento, se aprobó de que fuese con conocimiento del *Concejo Deliberante* y la verdad que transcurrió todo el año. Con el ejecutado podemos corroborar que ha habido resignaciones de partidas, y no tomo conocimiento este Cuerpo de concejales, a lo mejor al escuchar la alusiones previa del concejal Campos que fue lo que cambio del año pasado a este, yo creo que la evidencia en el tiempo demostró que no se nos informó la resignación de partidas y creo que es por eso que creo conveniente que esta vez sea ad referéndum del *Concejo Deliberante*, quería dejar simplemente esa aclaración. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, vuelvo a insistir, la limitación está dada en el primer párrafo, creo que es claro ,sería muy engorroso y le daría un ejemplo que nos ha tocado de cerca, este año se suspendió el Fondo Federal Solidario en el medio de contrataciones comprometidas que tenía la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* después de haber hecho licitaciones privadas, concursos de precios y demás, y ese fondo no llego más, que tuvo que hacer la municipalidad?, reasignar partidas, creo que por ahí, a lo mejor podemos pedirle al *Departamento Ejecutivo Municipal* que el ejecutado sea más contante –ayer se lo pedimos, y nos lo dejaron, pero en el tiempo creo que es bueno ir llevando cada tres meses, más o menos, por ahí estaría bueno, pedir que se vaya remitiendo el ejecutado en el momento pero lo podríamos solucionar, pero son a veces cuestiones muy técnicas, y muy contables que cada cosa tener que mandarla a este *Concejo Deliberante* para que nosotros le otorguemos un referéndum, me parece demasiado, cuando justamente el *Departamento Ejecutivo Municipal* tiene que ejecutar un plan de presupuestos que nosotros estamos aprobando, así es que por eso volvemos a reiterar, que no vamos a aceptar las modificaciones salvo la que acordamos el año pasado con conocimiento del *Concejo Deliberante*.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

**Sr. Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, yo iba a sugerir que se planteara a través de un pedido de informes ,porque esto es una cuestión más formal, remisión de los conocimientos de los cambios que pueden a veces suscitados, y nosotros los *señores concejales* lo podemos tener perfectamente, no creo de que haya esa dificultad ,depende de la inquietud de cada uno de nosotros en poder establecer canales de diálogos democráticos para conocer todas las vicisitudes que se pueden llegar a presentar y coincido con lo que manifestaba el concejal Castro de las modificaciones que se tuvieron que hacer por cuestiones que ya se habían programado y que en definitiva esta suspensión del fondo solidario por las distintas alternativas que se pueden haber presentado, inherente al gobierno nacional, que son dificultades que se generan en la gestión porque son posibles



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



que se generen, a veces son imprevisiones o este es un imprevistos que sueles llegan a suceder, en definitiva todo esto es soslayable señor presidente así que no creo que sea una dificultad por cierto. Gracias.

**Sr. Presidente:** Mas allá del resultado de la votación, todos somos conscientes que cada vez que se ha requerido por ahí la presencia de la gente de Hacienda, la predisposición siempre ha estado, lo han hecho ayer ,como lo decía el concejal Marún, se pidió el ejecutado y el ejecutado estuvo, de todos modos es loable cualquiera de las dos posiciones pero lamentablemente tenemos que tomar una determinación en este momento para poder avanzar , sin saber si una es mejor que la otra, pero siempre buscando las mejores alternativas para poder legislar y dar las herramientas necesarias hay una moción que es la de incorporarle al artículo 11 en su cierre que se “ con conocimiento al ***Concejo Deliberante*** “ y hay otra moción que es que sea “ad referéndum “ las modificaciones del ***Concejo Deliberante*** , vamos a votar la primera...sírvanse a votar

7 votos Contra 5 votos por la segunda.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, es claro, es para que se agregue de la misma manera ***ad referéndum del Concejo Deliberante*** en la parte final del primer párrafo del artículo 12, hago moción.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para agregar la redacción del párrafo “***Con conocimiento del Concejo Deliberante***”

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

7 votos

**APROBADO 5 votos por la segunda moción.**

Artículo 14.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, el articulo 14 donde establece la última parte o párrafo que se establece como límite máximo de \$ 2.000.000,00.- esto es por el tema de los juicios, ese límite que dice ahí, quiero hacer moción para que se suprima todo ese último párrafo del Artículo 14 de la misma manera que lo propusimos el año pasado y que eso no esté más en consonancia a lo que venimos nosotros también proponiendo respecto a la emergencia económica, porque consideramos que la emergencia económica es inconstitucional, de hecho ha habido un pronunciamiento de las tres salas que integran la Cámara de Apelaciones de la provincia de San Juan -Civil- en la cual se ha declarado inconstitucional al igual que la Corte Suprema de Justicia de la Nación también lo ha declarado inconstitucional.

Por lo tanto no debe haber ningún límite para los juicios que pueda tener cualquier particular en contra del municipio para que de esta manera puedan cobrar garantizándose la



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



igualdad ante la ley que pregonan el Artículo 16 de la Constitución Nacional, y que haya un pie de igualdad entre el municipio y el ciudadano que se ha visto perjudicado y que por ese perjuicio ha iniciado un juicio, por lo tanto tiene derecho también a cobrar ese juicio y no que se le ponga un límite para que no lo pueda cobrar y se afecte su derecho de igualdad.

Así es que a eso lo quiero dejar planteado y lo hago moción para que se suprima el segundo párrafo del Artículo 14. Además también aclarar que inclusive actualmente está congelada la cifra, que tampoco se ha actualizado porque dos millones hace varios años que se viene poniendo el mismo importe y no se actualiza siendo -como se decía- que la inflación ha sido bastante importante en todos estos años, así es que por eso hago moción para que se suprima dicha parte del mencionado Artículo 14, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, si bien coincido en todo lo que ha expresado el concejal D'Amico, pero bueno nosotros en nuestra provincia sí tenemos una emergencia que es por la Cámara de Diputados y por ende nosotros como **Concejo Deliberante**, también tenemos ...o como bien decía esa emergencia está vigente inclusive hasta el año 2019, creo que debemos seguir en la misma línea, eso por supuesto no nos olvidemos que muchos de los juicios que son laborales todos están fuera de lo que es la emergencia así es que esos se pueden estar pagando sin problemas, pero bueno yo creo que debemos tener el compromiso que sigue teniendo la provincia con la emergencia laboral y nosotros como una intendencia debemos acompañar esa emergencia laboral, solamente pedir -como decía el concejal D'Amico- que es una suma que se ha mantenido con respecto al año pasado que la incrementemos de la misma manera que se ha incrementado en el 30% a todos los vecinos de la Capital, al casino, que se incremente y quede en dos millones seiscientos mil pesos, lo hago moción.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, de la misma manera coincido o entiendo la coherencia en su accionar del concejal Gabriel D'Amico, pero bueno desde el pensamiento particular, considero además que por el contexto mismo que tenemos que vivir, por el presupuesto al cual nos tenemos que ajustar y todo lo demás, veo oportuno establecer ciertos límites, también entiendo a que tiene ciertas salvedades, que son las de urgencias de otra índole -digamos- más allá de cuestiones civiles, cuestiones alimentarias, personas adultas mayores de 70 años están exceptuados de este monto límite, entonces creo o me parece que sigue siendo oportuno que siga figurando el Artículo 14 en el presupuesto, lo que sí coincido que dentro de todo una cierta actualización en los montos también sería algo razonable ya que lleva varios años estableciendo el mismo límite.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



Creo que si la municipalidad debe retribuir mediante alguna acción judicial algún monto que exceda estos límites, bueno recibir un poco este año, otro el próximo año no creo que se pierda en sí la igualdad ante la ley, por supuesto que no es un artículo agradable, sería lo ideal que no existiese pero bueno, dado el contexto además yo considero oportuno que siga estando, que siga figurando sí también coincido en que debería recibir una actualización del 30%, entonces antes de entrar en la votación quería dejar manifestada esta postura, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, vamos a aceptar la modificación que sugiere el concejal Juan Sansó y que acompaña en los argumentos también el concejal Ricardo Marún, que este monto lo vamos a actualizar en un 30%, sea que debería quedar redactado con dos millones seiscientos mil pesos para hacer frente a la masa de posibles juicios que lleguen en contra de la municipalidad y haciendo la salvedad de que creo que está cubierto el tema de las personas mayores de 70, de que tengan carácter alimentario o que sean titulares en créditos originales, o sea que la verdad que es importante y es razonable la propuesta así es que la vamos a aceptar.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

**Sr. Armando Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, desde nuestro bloque consideramos que es razonable la propuesta del concejal Sansó, así es que vamos a acompañar la proposición.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Yo solamente quería agregar, que mantengo mi moción, pero quería agregar que no hemos tenido todavía en estos tres años de gestión y bueno pese a que nosotros hemos hecho un pedido de informe para solicitar una lista de los juicios que actualmente hay en contra del municipio o a favor, y lamentablemente ese pedido de informe pese a que pasan los años no lo tenemos, que eso a nosotros nos permitiría saber en qué situación estamos para también obrar de la mejor manera y con mayor precisión con respecto a este tema y además para conocer si también se justifica o no para aquellos que apoyan la emergencia económica. Así es que a eso lo quería dejar aclarado, y como decía recién mantener mi moción por no estar de acuerdo en este caso puntual, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Entonces, tengo una moción que es formulada por el concejal Juan Sansó, que es la modificación del Artículo 14 aumentando el límite máximo en dos millones seiscientos mil pesos (2.600.000\$) es decir aplicándole el criterio que venimos utilizando con la ***Ordenanza Tributaria Anual***, sirvansé a votar...

**ONCE VOTOS POR LA AFIRMATIVA**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



Hay otra moción para suprimir el límite que es la moción del concejal Gabriel D'Amico, en consideración...

**UN VOTO AFIRMATIVO...**

En el mismo sentido que hicimos el anterior si no hay nada más, queda a consideración **votar en particular** todo el resto del articulado para que se apruebe... sirvansé a votar

**APROBADO**

**SE APRUEBA EN GENERAL Y EN PARTICULAR EL PRESUPUESTO.**

**Sr. Secretario:** (José Anecchini) **Apartado III) Notas de personas y otras entidades públicas y privadas.**

**3- Expte. N° 725/18 C.D. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos del Gobierno de la provincia de San Juan. Remite un Proyecto de Remodelación del Parque de Mayo y en el mismo solicita una donación por parte del Concejo Deliberante de calles interiores.**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, ayer en la reunión llamamos al Secretario de Planificación Urbana, el Diseñador Industrial Federico Noguera Bolaños, quien nos dio por ahí un poco más de información, porque si bien en el Expte. viene un proyecto o un ante-proyecto o sea lo que se está pidiendo es la cesión de las calles San Luis y Félix Aguilar que son jurisdicción municipal, esto queda claro, por ahí se habló de un convenio, pero es un convenio de transferencia de administración de o que es el parque de Mayo, lo que no implica –digamos- que haya una ley transferencia porque el único mecanismo que establece esta Carta Orgánica es a través de la donación con una mayoría calificada dice la Carta Orgánica del dominio público provincial, en este caso municipal al provincial. También fue la inquietud de los concejales en especial de Juan y Federico Sansó de pedir, porque sabemos que en esta zona está la universidad y hay tres instituciones por ahí actúan de manera independiente y demás; el proyecto la verdad que es ambicioso es muy lindo creo que todos estamos apostando a tener un Parque de Mayo la verdad que va a ser una belleza cuando esté terminado pero sí tenemos que legislar también siempre contemplando intereses en esto, y en esto es loable que la gente de la facultad pida que se le garantice también el derecho al tránsito que debe tener porque en esto este proyecto lo dá como una zona de semi peatonal. Nosotros lo que queremos hacer señor presidente y lo hemos consensuado así con el resto de los concejales es aprobar esta donación o traslado del dominio público municipal al provincial pero hacerlo a través de un cargo también, en esto ustedes saben que cuando ponemos un cargo es que si no se cumple se puede revocar esta transferencia del dominio y ese cargo es y al cual vamos a autorizar a Secretaría



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



Administrativa a redactarlo, en el sentido de que se garantice digamos la cota mínima ancha para que puedan entrar servicios de emergencia ya sea ambulancia, bomberos alguna movilidad que tenga que ingresar a estas instituciones y que como lo dijo bien el arquitecto Federico Sansó es que contemple lo planes de evacuación que tiene cada uno de ellos aprobados. Entonces si bien no tenemos la redacción queremos que quede en claro esta situación y vamos a facultar a Secretaría Administrativa para que se redacte en el sentido de que contemple que sí hacemos la cesión del dominio ponemos un cargo y que ese cargo es garantizar los de planes de evacuación que tenga cada uno de estas situaciones. Así que ellos deberán adecuar su proyecto y tengo entendido que así lo está haciendo el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas para poder mantener que –digamos- la trocha mínima para que se pueda hacer este tipo de situaciones.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Gracias señor presidente, básicamente para solicitar un cuarto intermedio porque eso estamos hablando del cargo de uso pero el cargo de mejoras, arquitecto, es importantísimo también, porque eso es el uso que se le va a dar ingreso y egreso pero las mejoras es el piso que se puede poner y cómo se puede mejorar a futuro. Así que pido un cuarto intermedio de ser posible para hablar de otros temas también.

**Sr. Juan Sansó:** Señor presidente nada más antes del cuarto intermedio exponer un poquito porque yo tuve una reunión con la gente...

**Sr. Presidente:** Sabe porque yo les pido el cuarto intermedio porque tenemos un inconveniente que hemos detectado con José por eso quería conversarlo con ustedes antes que haga una exposición del expediente.

Señores concejales está a consideración un cuarto intermedio.

**APROBADO**

**SIENDO LA HORA 12:02 SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO.**

**SIENDO LA HORA 12:06 SE REANUDA LA SESIÓN DESPUÉS DEL CUARTO INTERMEDIO.**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, en este punto que es el punto 3 de la sesión de hoy que es el Expte. 725/18 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, es el proyecto de remodelación, el famoso master plan de lo que tiene que ver el Parque de Mayo. La verdad acá el tirón de oreja grande es para la provincia de San Juan y en este caso es para el Ministerio de Infraestructura, porque el Ministerio de Infraestructura ya hace creo que dos años vino la gente del Ministerio de Infraestructura y nos explicó todo lo que era el master plan, acá hay una confusión, tanto me imagino que por algunos



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



funcionarios de acá de la municipalidad y del Ministerio de Infraestructura; si bien en el 2001 no sé no me acuerdo en qué fecha o en el gobierno de Avelín fue una Ley 4.437 se transfiere el Parque de Mayo a la Municipalidad de la Ciudad de San Juan pero se transfiere el parque no las calles, las calles siguen siendo siempre municipales, en ningún momento paso...y cuando después el intendente lo devuelve a la provincia porque decía que no lo podía mantener, en ningún momento esas calles pasaron al gobierno de la provincia lo único que se hizo es que la administración del Parque de Mayo quede a cargo de la Dirección de Arquitectura. Bueno cuando se inicia todo este proyecto se le pasa o yo me imagino que se les habrá pasado el tema de la cesión que debíamos tener como **Concejo Deliberante** de las calles internas del Parque de Mayo. Hoy ya se están haciendo obras en lo que es la Félix Aguilar y en la calle San Luis y bueno un trámite que si o si necesitan es que nosotros podamos cederle esas calles para que puedan intervenir el parque en esos sectores, lo que se va a pasar son todas las calles internas, no solamente la Félix Aguilar y la calle San Luis sino que se van a ceder al dominio provincial todas las calles internas que tiene hoy el Parque de Mayo.

La preocupación que había sobre todo tiene que ver con que la universidad tiene cuatro puertas de ingreso a la universidad que lamentablemente no pueden ingresar por Libertador o no pueden ingresar por la calle Urquiza porque no se comunican, entonces es de vital importancia que se mantengan habilitadas los cuatro ingresos a la universidad y que se permita el tránsito, no un tránsito en forma permanente, como hoy esta pasando sino que restringido solamente para las movilidades de la universidad que entran a llevar material ahí al instituto de investigaciones mineras que está justo una de las entradas por calle San Luis. Según una conversación con el que está de alguna manera armando el proyecto que es Arquitecto Teíxidor -me parece- él me comenta que nosotros lo desconocíamos a ese tema que me parece muy importante acá ha habido una audiencia pública, donde en esa audiencia pública se ha previsto todo lo que tiene que ver no solamente con los ingresos, permitir el ingreso de movilidades específicas a la universidad sino también lo que me parece muy importante lo que tiene que ver con la evacuación, el ingreso de una autobomba, el ingreso de la ambulancia se ha dejado previsto en el master plan, si bien lo que nos llegó a nosotros no era totalmente ya definido lo que se va a hacer pero si bien por las explicaciones que nos dio el secretario de Obras ayer y bueno lo que hemos hablado sí se tiene previsto todo lo que tiene que ver. Así que bueno nosotros dejar asentado que justamente este Concejo le va a hacer una donación al gobierno de la provincia de las calles internas al Parque de Mayo pero que se deje aclarado que esa donación tiene el cargo puntualmente de que se deben permitir los ingresos a la universidad, el acceso de las movilidades que trabajan normalmente o cotidianamente con los institutos que están ahí por la calle San Luis...



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



**Sr. Presidente:** ...La moción concreta era autorizar a que por Secretaría se redacte el instrumento legal, en el cual se entregan o se ceden las calles internas del parque incluida la Félix Aguilar y la calle San Luis con el cargo (de la salvedad) que se dejen previstas todas las obras necesarias para garantizar la circulación en casos de emergencias y del sentido....

**Sr. Gabriel Castro:**... ¡Aclarar y pedir el despacho de la comisión!.-

**Sr. Presidente:**... ¡Perfecto!. Entonces está a consideración la moción. Sírvanse a votar.

### APROBADO POR UNANIMIDAD

(Entiendo que Silvia acompañaba...porque ayer nos contó...)

**Sr. Gabriel Castro:** Ahora salimos de comisión y aprobamos el despacho que va a redactar Secretaría Administrativa.

**Sr. Presidente:** Bien señores, entonces está a consideración que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho.

### APROBADO

**Sr. Secretario:** (José Anecchini): Art. 2º De forma.-

**Sr. Presidente:** Previo a dar por concluida la sesión extraordinaria, si algunos de los concejales quiere hacer uso de la palabra, para una salutación de fin de año o un mensaje navideño. Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Sr. Presidente, desearles (obviamente, en la última sesión extraordinaria, nos vamos a seguir viendo de todas maneras unos días más seguramente) desearles a todos unas felices fiestas, un próspero año nuevo, y bueno que sea lo mejor, es una etapa más que concluye, un año más, hacer un balance más que positivo de que este **Concejo Deliberante**, con todos sus representantes la verdad que siempre están a la altura de las circunstancias porque se puede debatir, se puede dialogar, se puede consensuar siempre dentro del término del respeto que es lo que pedimos y puede ser siempre con disidencias lógicas, pero agradecerles a cada uno de todos, los colaboradores, personal de planta permanente, becarios, contratados y extensivo a todo el municipio. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

**Sr. Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, en el mismo sentido me parece generoso de nuestro bloque, compartir con todo el personal de la Municipalidad y con toda la planta política, un deseo de feliz navidad, un próspero año nuevo y si nos vemos antes (por supuesto) acá estaremos y bueno una salutación muy especial a nuestros amigos, a nuestros compañeros de tarea. Gracias señor presidente.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marín.-



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/12/18



**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, bueno también -nobleza obliga- nos unimos a las salutations de los concejales antecesores, saludo a toda esta gran familia que es el Concejo Deliberante que trasciende más allá de las funciones, a todo el personal, a todos los que hacen que día a día a esto lo podemos llevar a cabo, una reflexión como Cuerpo de concejales creo que estamos aprendiendo a discutir más y a pelear menos, en el sentido que por ahí aparecen disidencias, por ahí logramos acuerdos por unanimidad, pero creo que vamos avanzando en lo que es el diálogo y la conversación y nos vamos entendiendo, independientemente de las disidencias. Así es que eso dejar ese mensaje saludo obviamente para todo el Cuerpo de concejales. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Antes de retirarnos me sumo, hago propias las palabras de todos, creo que no ha sido un año fácil para ninguno de los habitantes del país, de la provincia o del municipio porque por ahí las cosas no se dieron como todos pensábamos que se podían dar, pero en el medio también debemos celebrar que estamos llegando a un fin de año, en el cual las cosas se han enderezado por ahí un poco y hemos logrado una tranquilidad y una paz, que parecía por momentos que se iba a romper o que se iba alterar.

Como Cuerpo y como Concejo yo lo digo permanentemente siempre agradezco a los concejales principalmente a los del bloque mío que son con los que llevamos adelante la tarea pero en realidad es para todos, porque vamos a seguir peleando, seguramente, pero siempre tratando de que la pelea termine en algo bueno y productivo para el vecino, que es en definitiva el que nos pone acá. Tratar que el año que viene, que sea por ahí el propósito para todos, el año que viene va a ser un año que no va a ser fácil, afortunadamente va a ser a principio de año lo cual después nos va a quedar un medio año de jornada de trabajo en la cual no debemos bajo ningún punto de vista perder el objetivo que es el vecino de la Capital, pero que podamos arrancar un año en paz, en tranquilidad, pensando en las consecuencias que pueden tener por ahí nuestros actos y nuestras palabras.

Nada más, desearles unas felices fiestas a todos y un buen comienzo de año, y principalmente a la gente y al empleado del Concejo que es el que permite que estos doce concejales que estamos acá podamos desarrollar nuestra tarea de la mejor manera. Gracias.

***SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIAS, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 12:15.***



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 14/12/18



....

.

,